



RESOLUCION No. 790-AD-88.

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 1988.

Visto el Memorandum N° 954-DEN-88, del Director Ejecutivo del Instituto Peruano del Deporte, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Memorandum de la referencia, el Director Ejecutivo del Instituto Peruano del Deporte, solicita autorización para que el señor Fredy Chia Cherre, Miembro del Consejo Nacional del Deporte, viaje a las ciudades de Iquitos y Huánuco, para llevar a cabo las coordinaciones necesarias sobre los Procesos Electorales de los Consejos Departamentales del Deporte.

Que, en el Artículo Primero inciso "e" del Decreto Supremo N° 168-88-EF, se contempla que los viajes al interior de la República que se efectúan en Comisión de Servicios por los Funcionarios y/o Empleados de la Administración Pública, deberán ser autorizados por Resolución del Titular del Pliego.

De conformidad, con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte, Decreto Supremo N° 181-86-EF, Ley N° 24767 Ley de Presupuesto de la República para 1988.

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al señor FREDY CHIA CHERE, Miembro del Consejo Nacional del Deporte, viajar a las Ciudades de Iquitos y Huánuco, para llevar a cabo las coordinaciones necesarias sobre los Procesos Electorales de los Consejos Departamentales del Deporte, a partir del 03 al 09 de Noviembre del año en curso.

Artículo 2°.- Autorizar, a la Oficina de Administración, girar la suma de I/. 24,332.40 (VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS TREINTIDOS INTIS CON CUARENTA CENTIMOS), para atender gastos de alojamiento y alimentación durante su estadía en las ciudades que se indican en el artículo anterior. Asimismo, dispondrá la compra de los pasajes Lima-Iquitos-Lima y Lima-Huánuco-Lima.





RESOLUCION No. 790-AD-88.....

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 1988.



ARTICULO 3ro.- El señor Fredy Chia Cherre, deberá rendir cuenta documentada por los gastos realizados durante su estadía en las ciudades de Iquitos y Huánuco.

ARTICULO 4to.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá afectarse a la Actividad 001.01 - Asignación 03.01.

Regístrese y Comuníquese.

DE/TPG.
OA/RMV.
ead.
Reg.: 3724



Auto: Res: 790-AD-88
09-11-88

Fecha 24.10.88

Nº 007-FEDUP-88

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
24 OCT. 1988
6316

DE : FREDY CHIA CH. - MIEMBRO DEL COMITE ELECTORAL DEL C.N.D.
A : sr. GERARDO MARUY T. - PRESIDENTE DEL C.N.D.
Asunto : SOLICITA O2 PASAJES AEREOS
Referencia : _____

Por el presente me dirijo a usted para solicitar la suma de I/. 24,300.00, con la finalidad de viajar - a las ciudades de Iquitos y Huánuco, para llevar a cabo las coordinaciones necesarias de los Procesos - Electorales de los Consejos Departamentales del Deporte, según el presupuesto anexo. Asimismo se me emita 02 pasajes aereos de ida y vuelta a dichas ciudades y la resolución correspondiente .

PASA O. A. Projecta
A. Projecta
A. Projecta

28-10-88

Atentamente.

24-X-1988

DIRECCION EJECUTIVA:
TRAMITE PERTINENTE. -

[Signature]
.....
FREDY CHIA CHIERRE
Miembro del Comité
Electoral del C.N.D.

[Signature]
TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE :

A :

Asunto :

Referencia :

P R E S U P U E S T O

IQUITOS : viáticos per 3 días a
razón de I/. 4,050 per
día. 27-a-29 Nov I/. 12,150.00

HUANUCO : viáticos per 3 días a
razón de I/. 4,050 per
día, 3 ds Nov. 12,150.00

TOTAL I/. 24,300.00

IQUITOS

Id 5,254. x 3 → 15,741

HUANUCO

5,254 x 3 → 15,741
31,542



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM No. 954 DEN 88

DE : DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL
A : JEFE DE LA OF. DE ADMINISTRACION
ASUNTO : VIAJE EN COMISION DE SERVICIO A IQUITOS
Y HUANUCO
FECHA : Lima, 2 de Noviembre de 1988.

Sírvase proyectar la Resolución que autoriza el viaje a las ciudades de Iquitos y Huanuco por vía aérea así como los gastos por concepto de viáticos para el señor FREDY CHIA CHERRE, por los días 3 - 4 - 5 6-7-8 y 9 del presente mes, quien llevará a cabo las coordinaciones necesarias de los Procesos electorales de los Consejos Departamentales del Deporte de dichos Departamentos.

Atentamente,



TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte

TPG DEN

lmc



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 138 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Autorización de viaje señor Fredy Chia Cherre
REF. : Mem. N° 954-DE-88
FECHA : Lima, Noviembre 03 de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al viaje del señor Fredy Chia Cherre, Miembro del Consejo Nacional del Deporte, quien viaja a las ciudades de Iquitos y Huánuco, para efectuar las coordinaciones necesarias sobre los procesos electorales de los Consejos Departamentales del Deporte, a partir del día 03 al 09 de Noviembre del año en curso, en las indicadas ciudades.

Como es de su conocimiento, señor Director, los viajes de los Funcionarios y Empleados de la Administración Pública, deben ser aprobados por el Titular del Pliego, de conformidad al D.S. N° 168-88-EF, por lo que elevo a su Despacho el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza el viaje del mencionado Servidor, el mismo que se encuentra amparado por el D.S. N° 181-86-EF, y la Ley N° 24767 Ley del Presupuesto de la República 1988.

Atentamente,

OA/RMV.

ead.

ADJ.: Proy. Res.

Reg.: 3724.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL BENTON VILLARRAMA
Jefe de la Oficina de Administración